



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 15 de Noviembre 2011

RES. DECECO Nº: 850.11

Expte. Nº 6.753/11

VISTO :

La nota presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en relación a la Realización del 1er. Congreso de Derecho Constitucional, Financiero y Administrativo y

CONSIDERANDO

Que el 1er. Congreso de Derecho Constitucional, Financiero y Administrativo organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Universidad Católica y Universidad Nacional de Salta.

Que con motivo del mencionado Congreso se informo a las autoridades de la Facultad que en el prorrateo de aportes y distribución de utilidades, correspondiente a cada entidad organizadora, la Universidad Nacional de Salta, debe aportar la suma de Pesos Un mil cuatrocientos veintiocho con 24/100 Ctvos (\$ 1.428.24)

Que con fecha 14/11/2011 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, hizo entrega a la Facultad de Ciencias Económicas, recibo por el importe antes mencionado

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con partidas presupuestarias para hacer frente a la presente erogación.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Administración de esta Facultad a realizar el pago del Recibo Nº 00113447 entregado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de fecha 14/11/2011, por Pesos Un mil cuatrocientos veintiocho con veinticuatro centavos. (\$ 1.428.24) en concepto de aporte al 1er. Congreso de Derecho Constitucional, Financiero y Administrativo.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto dispuesto por el Art. 1º de la presente Resolución al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Inciso 5 Partida Principal 1 Partida Parcial 7.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instit. y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO